



Prisma Jurídico

ISSN: 1677-4760

prismajuridico@uninove.br

Universidade Nove de Julho

Brasil

Carassai, Sebastián

Antes de que anochezca: derechos humanos y clases medias en la Argentina antes y en los inicios
del golpe de Estado de 1976

Prisma Jurídico, vol. 8, núm. 2, julio-diciembre, 2009, pp. 337-362

Universidade Nove de Julho

São Paulo, Brasil

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93412807004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Antes de que anocezca: derechos humanos y clases medias en la Argentina antes y en los inicios del golpe de Estado de 1976

Sebastián Carassai

Sociólogo – Universidad de Buenos Aires (UBA);
Magíster en Sociología Económica (Universidad Nacional de General San Martín – IDAES);

Ph. D. en Historia por la Universidad de Indiana;

Docente e investigador en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

Buenos Aires [Argentina]

carassai@indiana.edu

En este trabajo analizo la cuestión de los derechos humanos en Argentina antes y durante el comienzo del Golpe de Estado de 1976 (1970-1977). Argumento que la inexistencia de una conciencia social sobre los derechos humanos en la primera mitad de la década y el temprano y extendido consenso en torno a lo que más tarde se llamará “teoría de los dos demonios” son dos elementos fundamentales a la hora de explicar la actitud de los sectores medios no radicalizados políticamente ante el surgimiento del discurso de los derechos humanos en la Argentina.

Palavras-clave: Derechos humanos. Dictadura. Clases medias. Teoría de los dos demonios. Años 70s.

1 Introducción¹

Desde el retorno de la democracia en diciembre de 1983, las organizaciones de derechos humanos en Argentina han ganado consenso social y paulatina aceptación en amplios sectores sociales. El reconocimiento a las tareas que estos organismos han llevado a cabo en los últimos treinta años, entre las que se destaca la recuperación por parte de sus abuelas de noventa nietos secuestrados o nacidos en cautiverio, ha trascendido las fronteras de afuera hacia adentro. En efecto, el respeto del que estos organismos gozaron desde un comienzo en Europa y otras partes del mundo es hoy también un hecho local. Quizás sea éste, entonces, momento histórico propicio para revisar el surgimiento del discurso sobre los derechos humanos en Argentina, una vez que ha dejado de ser necesario resaltar tanto la denuncia de los crímenes —y la necesidad de que sus responsables sean juzgados— como la valentía de quienes, bajo el imperio de la dictadura militar (1976-1983), reclamaron que la verdad saliera a la luz. En este trabajo indago la importancia que los derechos humanos tenían en la sociedad argentina de mediados de los años 70s analizando tanto la formación, el discurso y las primeras acciones de las organizaciones de derechos humanos como la recepción de esta temática por parte de las clases medias no radicalizadas políticamente.²

El análisis de fuentes inexploradas hasta ahora —como la correspondencia entre los organismos de derechos humanos y el gobierno militar—, las entrevistas que realicé a miembros representativos de esos organismos, el estudio de algunos consumos culturales propios de las clases medias (periódicos y revistas), y varias encuestas de opinión y entrevistas realizadas en los años 70s, me permitieron constatar a la vez la inexistencia de una conciencia social sobre los derechos humanos y un fuerte consenso, en cambio, en torno a lo que más tarde se llamará “teoría de los dos demonios” —que describe la lucha política de los años 70s como el enfrentamiento entre dos terrorismos. Esta teoría, habitualmente asociada a la restitución democrática de 1983, ya estaba fuertemente presente en la primera mitad de los años

70s, y de ella participaron amplios y muy diferentes sectores de la sociedad política y civil, inclusive los primeros organismos de derechos humanos (que luego devinieron sus principales detractores).

Excepto la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH), el resto de los organismos o asociaciones actualmente considerados de derechos humanos no nació bajo esa impronta. Tres organismos fueron en su origen una inevitable consecuencia de la desesperación. Movidos por la incertidumbre acerca del paradero de sus seres queridos, algunos familiares comenzaron espontáneamente a reunirse dando nacimiento a la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas (en septiembre de 1976), a Madres de Plaza de Mayo (en abril de 1977), y a Abuelas Argentinas con Nietitos Desaparecidos (en noviembre de 1977).³ Otras dos organizaciones que actualmente se consideran de derechos humanos, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), aun habiendo cumplido un papel importante en la resistencia a la represión militar, no comenzaron identificándose con su explícita defensa. El SERPAJ, fundado en Colombia en 1974, nació como una organización latinoamericana inspirada en el Evangelio y destinada a promover transformaciones sociales pacíficas. La LADH, de inspiración comunista y ligada a ese partido, nació en 1937 con el objetivo de defender a sus presos políticos y sindicales. Finalmente, los organismos creados desde finales de los años 70s en adelante, como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) —un desprendimiento de la APDH— no son considerados en este trabajo porque pertenecen más bien a la historia que a la protohistoria de los derechos humanos en Argentina.

Crecientemente, desde finales de la década del 60, la violencia política se fue instalando como una vía extendidamente utilizada y, a poco de transitarse, naturalizada, para dirimir posicionamientos políticos. Un extraordinario y a la vez perturbador chiste del humorista Quino ilustró esta situación justamente el año en el que se cumplía el vigésimo aniver-

Antes de que anochezca: derechos humanos y clases medias en la Argentina...

sario de la declaración de los derechos humanos, año que, por otra parte, había sido declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el “Año internacional de los Derechos Humanos” —evento que pasó desapercibido en la Argentina y del que sólo unos pocos medios gráficos se hicieron tibiamente eco.



Figura 1: Quino, en revista *Panorama*, Nro. 74, 24 al 30 de Septiembre de 1968

El fin del gobierno militar de la Revolución Argentina (1966-1973) y el regreso al orden constitucional —por primera vez en dieciocho años sin la proscripción del peronismo— pareció augurar el comienzo de un cambio de tendencia en el proceso de radicalización política. En efecto, el regreso del general Perón al poder a través del triunfo electoral de su candidato a presidente y delegado personal Héctor Cámpora, el 25 de mayo de 1973, pareció colocar en estado de latencia el creciente enfrentamiento armado entre los grupos guerrilleros y las Fuerzas Armadas y de seguridad. La defi-

nitiva llegada de Perón al país el 20 de junio y su posterior desembarco en el gobierno el 12 de octubre, previa renuncia de Cámpora, aceleraron la debacle. Prudencio García estima en prácticamente mil las muertes y desapariciones ejecutadas por la fuerza paramilitar creada por el gobierno peronista en 1973 llamada Triple A (Alianza Antiterrorista Argentina), a lo que deben sumarse cientos de muertes perpetradas por la guerrilla, también antes del golpe.⁴ Estos hechos ocupaban buena parte de los diarios nacionales y de las revistas de mayor circulación, así como también tenían frecuente presencia en los noticieros radiales y televisivos. Sin embargo, la cuestión de los derechos humanos, la idea misma de la existencia de derechos invulnerables independientemente de la clase social a la que se perteneciera o la ideología que se profesara, permaneció completamente ausente del debate público nacional y de las preocupaciones tanto de la sociedad civil como de los protagonistas de la lucha política.

2 Los organismos de afectados: Familiares, Madres y Abuelas.

Las organizaciones de afectados, todas surgidas con posterioridad al golpe, no hablaban de derechos humanos ni pensaban en esos términos. Hilda de Velazco, uno de los primeros miembros de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, a la pregunta “¿y ustedes, en esa época, qué concepción o conocimiento tenían de los derechos humanos?”, respondió: “ninguno. No, porque en ese tiempo no se hablaba de derechos humanos. Ese es un término que surgió después” (de Velazco, 2008).⁵ Chicha Chorobik de Mariani, la fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo, comentó que “las organizaciones de derechos humanos aparecen para mí después que fundamos Abuelas [en noviembre de 1977]. Ahí recién las empiezo a conocer” (Mariani, 2008). Buscarita Roa, madre y abuela de desaparecidos, realizó un juicio aún más categórico: “yo de derechos huma-

nos no tenía la menor idea [...] Los derechos humanos empezaron a surgir mucho después del golpe de Estado. Ahí empezaron los derechos humanos a surgir [...] Yo creo que lo de los derechos humanos fue pasando unos dos o tres años después de haber sido constituidas las Abuelas" (Roa, 2008). Tanto Familiares, como Madres y Abuelas, las tres organizaciones comenzaron con reuniones espontáneas de gente que, sin conocerse, se entera que padece la misma situación e intenta realizar acciones conjuntas o ayudarse en las individuales. Sus primeras tareas consistieron en tomar testimonios de las desapariciones, entrenarse en el arte de realizar hábeas corpus, congregarse en tribunales de a decenas para que la gente que los viera preguntara por qué estaban allí, escribir cartas "desde el Papa para abajo",⁶ y más adelante, organizar las colectas para publicar solicitudes en los diarios con las listas de detenidos-desaparecidos.⁷ De a poco, siempre custodiados y amenazados por el poder estatal, se organizaron y manifestaron como pudieron, movilizados por la desesperación de no saber nada sobre sus seres queridos. "Nunca nos consideramos un organismo de derechos humanos", explica la fundadora de Abuelas refiriéndose a los comienzos, "éramos las abuelas que buscábamos a nuestros nietos y a nuestros hijos. Y utilizábamos toda la ciencia y todo lo que encontrábamos por todos los lados para trabajar en eso" (Mariani, 2008). Indudablemente, sus reclamos eran en sí mismo una reivindicación del derecho humano a la vida, pero a los fines de este trabajo interesa subrayar que la cuestión de los derechos humanos tenía tal escasa relevancia en la primera mitad de la década del 70 que no sólo la sociedad en general sino tampoco los propios afectados conocían tanto la letra como el espíritu de la Declaración Universal de 1948. Fue recién cuando la desaparición de personas se convirtió en pieza central del engranaje represivo estatal y, fundamentalmente, cuando ello trascendió internacionalmente, que los derechos humanos comenzaron a cobrar alguna relevancia, por lo demás, como veremos, fuertemente resistida por amplios sectores de la sociedad.

En casi todos los casos, los familiares, las madres y las abuelas que terminaron agrupándose en sus respectivas organizaciones comenzaron la búsqueda de sus seres queridos en forma individual, recorriendo tribunales, juzgados de menores, iglesias, dependencias policiales y militares, autoridades municipales, provinciales y nacionales, y hasta casas cunas y hospitales. Quienes se enteraban de la existencia de la APDH, el MEDH o la LADH también acudían a ellas, y muchos se conocieron en estos organismos. De hecho, Familiares funcionó durante largo tiempo en un espacio cedido por la LADH. Sin embargo, tampoco estos organismos contaban con información acerca del paradero de los detenidos-desaparecidos y fue recién varios meses después de producido el golpe que la mayoría de los afectados comenzó a tener noticia de que, muy probablemente, sus familiares estuvieran en centros clandestinos de detención. Paradójicamente, mucha de esta información provenía del exterior; les llegaba de afuera o la conocían cuando ellos mismos viajaban y se encontraban con exiliados que les contaban lo que estaba sucediendo en la Escuela de Mecánica de la Armada y en otros centros similares. La prensa internacional y la actitud tomada por gobiernos y personalidades del mundo cultural y político extranjero fueron determinantes para que las organizaciones de afectados se asumieran finalmente como de derechos humanos.

3 El discurso de los derechos humanos en sus inicios: la APDH y el MEDH

El cuestionamiento más común que habitualmente se hizo a los organismos de derechos humanos consistió en endilgarles parcialidad o miopía en la defensa de los mismos. Aunque menos ahora que antes, la acusación siguió siempre la misma lógica. Con expresiones tales como “la media memoria”, “los derechos humanos de los subversivos”, “los derechos humanos para un solo lado”, etc., se trató de deslegitimar su lucha echando un manto

de sospecha revanchista sobre el móvil de sus denuncias. El análisis de los primeros documentos de las dos organizaciones que nacieron identificadas con la defensa de los derechos humanos permite aseverar que, al menos en sus inicios, no sólo la condena a la violencia política fue imparcial y absoluta sino también que, de algún modo probablemente inconciente, estos organismos contribuyeron a consolidar lo que más tarde, al regresar la democracia, se conocerá como “teoría de los dos demonios”.

La primera declaración de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, de la que se hicieron eco algunos periódicos nacionales,⁸ dice en su punto III: “El terrorismo indiscriminado amenaza a todos, a cualquiera, en cualquier lugar o momento, en nombre de la desesperación o del cálculo, de cierta causa o de cierta fuerza. Se afianza como hecho cotidiano. Pretende condición de razón y de derecho. Se erige en convocatoria y en excusa para más terrorismo, más represión, más violación del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad individuales” (APDH, 1975). La expresión genérica “terrorismo indiscriminado” abarcaba tanto las acciones violentas de extrema izquierda como de extrema derecha y esto se explicita en los documentos de la APDH mediante la aclaración “de cualquier signo” o “de todo signo” luego de mencionar la palabra “terrorismo”.

Pocos días después de sucedido el golpe, la APDH informa al Presidente Videla sobre una reunión mantenida con el Gral. Dalatea. “Durante el cambio de ideas, los miembros de la APDH, en coincidencia con el Gral. Dalatea, hicieron mención a la necesidad de una clara posición por parte del Gobierno y de las FF.AA. ante todo lo que sea terrorismo *de cualquier signo*”, informó la APDH (APDH, 1976a, énfasis mío). El vocabulario para exigir del gobierno el cese del terror de cualquier signo es claramente más leve que el utilizado por los decretos del gobierno peronista pero no deja de llamar la atención por su severidad. “Al hacer conocer estas denuncias,” dicen en la primera carta enviada a Videla, “deseamos expresar nuestro ferviente deseo de que se *eliminen* todos los focos [de terrorismo] que *de cualquier signo* existen en nuestra patria” (APDH, 1976a, énfasis

mío). Los nombres que integraban la APDH impiden realizar una lectura equívoca del verbo “eliminar”. Resulta evidente que la Asamblea exige que esa eliminación se haga por vías legales y garantizando el debido proceso a quienes se hallaran inculpados. Sin embargo, que la primera organización de derechos humanos fundada en el país pida al gobierno militar en uno de sus primeros documentos que *elimine* los terrorismos de todo signo es un indicador tanto de la radicalización del lenguaje como de la sensación generalizada de hastío de la violencia existentes al promediar la década.

La APDH, aun en los confusos primeros días del gobierno militar, era consciente de que la dictadura perseguía fundamentalmente a militantes de izquierda y, quizás porque aún no podía imaginarse al propio Estado secuestrando, asesinando y desapareciendo gente, pareció suponer que seguía operando la Triple A o alguna otra organización paramilitar de derecha. El reclamo que se reitera en sus primeros documentos es que haya una persecución ecuánime contra ambos terrorismos.

No muy distinto fue el espíritu que animó las primeras declaraciones del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos. A raíz del asesinato de los padres José Tedeschi y Francisco Soares, los cristianos que llamaron a la conformación de este movimiento se preguntaban, un mes antes del golpe de Estado: “¿se llegará, en esta escalada a poner en peligro la vida de otros pastores y hasta la de los propios obispos que van elevando su voz contra la violencia *en todas sus formas?*” (Blatezky, 2002: 13, énfasis mío). Una vez constituido el MEDH, la voluntad de levantar la voz contra toda violencia como intrínsecamente deshumanizante se volvió cada vez más nítida. En su primer documento, este movimiento realizó el siguiente diagnóstico de la situación inmediatamente anterior al golpe: “Vivimos en una época en que la violencia inquieta profundamente [...] Nos preocupa hondamente que las convicciones políticas y sociales traten de imponerse al conjunto por medios tan deshumanizantes” (Blatezky, 2002: 15). De este modo el documento condenaba la violencia de las organizaciones guerrille-

ras. Seguidamente, alertaba sobre la violencia que se le oponía: "Nos preocupa así mismo la violencia de la represión" (Blatezky, 2002: 15).

A partir de julio de 1976 las iglesias protestantes brindaron su protección y marco al movimiento ecuménico iniciado por algunos cristianos unos meses antes. Más institucionalizados, éstos profundizaron y extendieron la misma predica que animó su convocatoria de febrero. Asumieron la defensa de los derechos humanos, a los que juzgaban por encima de cualquier tipo de connotación ideológica, política, económica, social o creencia religiosa. Explícitamente condenaron la violencia de toda índole, sin importar la ideología que la justificara. "Desde hace ya un tiempo penosamente largo," declaró el MEDH al promediar el año, "la población argentina ha experimentado de asombro en asombro, una avalancha de crímenes y todo tipo de violencia, sin que nada ni nadie pareciera poder ponerle término" (Blatezky, 2002: 20). Al igual que en los documentos de la APDH, la mención de la violencia o del terrorismo siempre es acompañada por las expresiones "de todo tipo" o "de diverso signo".

Puede no sorprender que, siendo cristianos quienes integraban este movimiento, se llamara a la paz y se condenara a la violencia en todas sus formas. Sin embargo, no pocos sacerdotes y militantes cristianos habían tomado hace ya varios años el camino de las armas o de su justificación, siguiendo el ejemplo del sacerdote colombiano Camilo Torres. El discurso del MEDH, especialmente el expresado en sus informes cuyo destino era principalmente las parroquias de las diversas iglesias que lo integraban, era pacifista y tenía por objeto apelar al fundamento cristiano de quienes habían optado por la violencia.

Este discurso fue acompañado en ambas organizaciones por una práctica comprometida en la defensa de los derechos humanos y en la denuncia concreta de sus violaciones por parte del Estado. Sin embargo, también se pronunciaron con nombre y apellido en contra de algunos atentados perpetrados por la guerrilla. El 12 de mayo de 1977, a propósito del ataque sufrido por el ministro de relaciones exteriores, Vicealmirante César

Augusto Guzzetti, el MEDH escribió a Videla que dicho organismo “ve en este acto una víctima más de la violencia que nos envuelve y que desde hace tiempo está privándonos del fundamental derecho a la vida” (MEDH, 1977: 33). Unos días después, la APDH dirigió su propia carta condenando el ataque. “Siendo la norma de la APDH no manifestarse ante cada uno de los casos de la escalada terrorista —que se suceden casi sin interrupción—”, escribió la Asamblea a Videla, “en esta oportunidad nuestra entidad considera que es su deber hacer oír su posición y expresar su pesar ante el hecho” (APDH, 1977).⁹ Indudablemente, las dimensiones y alcances de la tragedia vivida por los familiares de detenidos-desaparecidos obligaron a ambos organismos a ocuparse exclusivamente de esos casos. El trabajo jurídico (presentación de hábeas corpus, defensa de los presos y de sus familiares, tramitación de permisos para salir del país) y la enorme empresa de documentación y archivo que llevaron adelante (un insumo clave para la futura CONADEP y para el enjuiciamiento a las juntas militares), fueron acompañados en muchas ocasiones por apoyo económico, moral y psicológico a las víctimas y sus familiares.¹⁰ Este compromiso tardó en obtener un reconocimiento social amplio y durante largo tiempo fue severamente cuestionado por amplios sectores de la sociedad, especialmente por las clases medias que no participaron activamente en la radicalización política de la primera mitad de la década (cuyos posicionamientos y manifestaciones analizaré en la próxima sección). El pastor Arturo Blatzky, uno de los fundadores del MEDH, narra de este modo la resistencia que tuvieron en sus propias comunidades para instalar la necesidad de una militancia a favor del respeto por los derechos humanos: “Si en la Iglesia católica el problema fue que había muy pocos obispos comprometidos en defensa de los derechos humanos y había muchos obispos que fueron cómplices, en las iglesias protestantes, que venimos de la impronta de la Ilustración, fue al revés: todas las conducciones de nuestras iglesias se comprometieron de entrada en el tema de los derechos humanos, en el MEDH o en la APDH; las iglesias de la Reforma, todas: metodistas, luteranos, reformados, valdenses, discípulos

de cristo, todas. Nuestro problema justamente era la clase media. En ese momento éramos comunidades de clase media [...] y la clase media es 'no me jodas' " (Blatezky, 2008).

4 Las clases medias, la prensa y el discurso oficial

Uno de los aspectos menos estudiados de la década del 70 y, a la vez, más sujeto a inculpaciones genéricas, corresponde al rol de la sociedad civil en general, y de las clases medias en particular. Poco se ha hecho en el camino concreto de investigar no sólo la actitud o el pensamiento de estos sectores sino también las condiciones bajo las cuales aquellos debieron tener lugar. En esta sección trataré de analizar estas condiciones en lo que hace a la recepción, por parte de los sectores medios, de la naciente cuestión de los derechos humanos.

No puede entenderse la actitud que asumieron amplios sectores de las clases medias no radicalizadas políticamente si no se atiende al efecto que en ellas produjo el proceso de creciente radicalización política que tuvo lugar en la primera mitad de la década del 70: las manifestaciones violentas, los copamientos de instalaciones militares, las tomas de fábricas y edificios públicos y privados, los secuestros, los atentados, los crímenes políticos. A mediados de 1972, una investigación realizada por IPSA preguntó a los argentinos cuáles eran los *hechos sociales* que más les habían llamado la atención en los últimos días. El 75 % mencionó asesinatos, asaltos y acciones de la guerrilla y sólo un 12 % se refirió a los problemas habitualmente considerados sociales como la vivienda, la universidad, etc.¹¹ La investigación verificó también, en comparación con estudios anteriores, un endurecimiento en las posiciones de la opinión pública respecto a la cuestión de la violencia, ya que más de un 30 % exigía penas máximas o pena de muerte para los responsables de las acciones guerrilleras y un 23 %, más moderado, apoyaba

las acciones de la dictadura de Lanusse al respecto o pedía encontrar a los culpables y condenarlos de acuerdo a la ley.¹²

En octubre de 1974, la presidenta Isabel Perón convoca a una multisectorial de la que participan todos los partidos políticos, los empresarios y los gremios, para tratar el tema de la violencia. La revista *Gente* se preguntó qué quedó de esa reunión y en su respuesta incluyó cien testimonios que coincidían en una sola voz: “no a la violencia”.¹³ Entre muchos otros, allí se incluían los testimonios de políticos, como Horacio Thedy y Américo Ghioldi, de conductores de televisión como Mirtha Legrand, de actores como Guillermo Bredeston y Graciela Borges, de intelectuales como Félix Luna, de humoristas como Landrú, de escritores como Jorge L. Borges, de periodistas como Bernardo Neustad, y de modelos como Susana Giménez y Jorge Martínez. Un año después, hacia finales de 1975, Miguel Tejada Valle, un simple lector, preguntaba a la guerrilla: “¿Qué quieren colocando bombas en las plazas y matando niños inocentes? [...] ¿Qué ganan emboscando y matando policías y militares? ¿Es que todavía no se dieron cuenta de que son minoría?”¹⁴ Este malestar social en torno al problema de la violencia política —que, por otra parte, hacia 1975 la opinión pública vinculaba fundamentalmente con la acción guerrillera, en menor medida con las Tres A, y muy escasamente con las fuerzas legales— fue una pieza central en la estrategia de legitimación que desarrolló la dictadura y explica, en buena medida, por qué aún hoy buena parte de la clase media recuerda que, en su momento, el golpe fue recibido con alivio.¹⁵

Una investigación sobre la vida cotidiana de las clases medias argentinas realizada por Guillermo O'Donnell durante los primeros años después del golpe (aunque publicada ya largamente avanzada la democracia) constató que casi invariablemente los entrevistados coincidían, por un lado, en que “nada podía ser peor que el caos del período previo”, de modo que “el orden que el régimen ofrecía [...] era mejor que el caos anterior” (O'Donnell, 1997: 154-155). Dentro de las preocupaciones de los entre-

vistados abundaban las de índole económica y, en cambio, estaba ausente la referencia a los derechos humanos.

La prensa, en general, aun la más sofisticada en términos intelectuales y profesionales, no acompañó los primeros meses del golpe de un modo extremadamente disímil al de los entrevistados en dicha investigación. La prestigiosa revista de análisis político *Confirmado* finalizó el año 1976 afirmando que “la opinión pública en general advierte que en este aspecto de la vida nacional [se refiere al económico], *al margen del de la seguridad, por supuesto*, es en el que con mayor coherencia se ha actuado”.¹⁶ Tal como hace no demasiado tiempo el director del *Buenos Aires Herald* de aquellos años reconoció, casi toda la población, incluido los periodistas, vio en el golpe una salvación.¹⁷

El prisma a partir del cual fueron leídas las cuestiones en torno a los derechos humanos supuso la misma concepción que más tarde recibirá el nombre de “teoría de los dos demonios”. Cabe recordar que todavía en la sexta asamblea que la Organización de Estados Americanos (OEA) realizó en Santiago de Chile a comienzos de junio de ese año, los casos que más preocupaban eran los de Chile y Cuba.¹⁸ Cuando las denuncias, especialmente las del resto del mundo, cayeron concretamente sobre el gobierno argentino, buena parte de la sociedad reaccionó recordándole a quienes denunciaban o se hacían eco de esas denuncias que, en un contexto de dos violencias enfrentadas, la preocupación por la violación de los derechos humanos no podía recaer exclusivamente sobre una de ellas. Este razonamiento era la aplicación a una materia nueva —los derechos humanos— de uno anterior, ampliamente compartido, que llamaba a no olvidar los asesinatos perpetrados por la guerrilla. Todavía en la desfalleciente democracia del gobierno de Isabel Perón, Tomás E. Martínez señalaba que “la mala memoria es una epidemia frecuente entre los argentinos, pero ahora está a la vista que esta forma de olvido unilateral que reserva la amnesia para ciertas víctimas, constituye un agravio a las otras víctimas y hasta un encumbramiento de los otros asesinos: los del director del diario *El Día* de La Plata, David Kraiselburd;

del ex ministro del Interior, Arturo Mor Roig; del capitán Viola y su pequeña hijita; de los policías y oficiales de las Fuerzas Armadas ultimados a mansalva. Es el olvido de lo que ocurrió ayer mismo, de lo que aún hoy está ocurriendo" (Martínez, 1975). Estas afirmaciones no provenían de ningún sector con simpatías hacia el gobierno o las Fuerzas Armadas, sino de un periodista que en mayo de 1975 había debido abandonar el país amenazado por la Triple A, y un año antes había publicado *La pasión según Trelew*, libro en el que relató el fusilamiento en 1972 de diecisésis guerrilleros prisioneros del régimen militar de Lanusse y cuya tercera edición, caída Isabel, fue incinerada por el III Cuerpo del Ejército en Córdoba.

La campaña presidencial de 1976 en los Estados Unidos (país cuya imagen se había visto seriamente enlodada a raíz de la guerra de Vietnam) hizo del tema de los derechos humanos uno de sus principales ejes. El presidente electo, James Carter, aun antes de asumir el poder en enero de 1977, había puesto de manifiesto que el voto (determinante) de su país en los organismos internacionales (entre los que se cuentan las Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la OEA) estaría sujeto al respeto de los derechos humanos en los países aspirantes a la ayuda, sea ésta militar o financiera. Al trascender la información, a comienzos de diciembre de 1976, de que el futuro presidente Carter agregaría a todas las representaciones diplomáticas de Estados Unidos una suerte de especialista en derechos humanos, el filósofo Leiser Madanes escribió para la prensa argentina una extensa nota en la que finalizaba diciendo: "Quizá sirva destacar que la decisión norteamericana de instituir 'agregados de Derechos Humanos' en sus Embajadas es un tanto tardía, al menos en nuestro Hemisferio. De haberse tomado cuando se inició la dialéctica de la subversión y de la antisubversión, es posible especular con que se hubiera evitado el deterioro que en materia de 'respeto del Hombre' se produjo en la región" (Madanes, 1976). A seis meses de tener nuevas autoridades (el hecho de que fueran militares no representaba nada nuevo para la sociedad argentina y, para

una parte de ella, tampoco necesariamente nada malo), en un contexto en el que las bombas de la guerrilla urbana habían producido (y aun producían) espanto en buena parte de la sociedad y en el que el barbarismo en su represión no pasaba de ser, para muchos, un rumor, denunciar que el propio Estado estuviera violando los derechos humanos sin previamente denunciar lo hecho por “el terrorismo de izquierda” bastaba para sospechar complicidad entre este último y el denunciante.

El ya mencionado director del diario *La Opinión* envió a finales de septiembre una carta al senador norteamericano Donald Fraser, presidente del subcomité de Asuntos para Organismos Internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Luego de aclarar que su diario “se ha ocupado en todo momento de ese problema” y que lo ha hecho siempre con “objetividad, sin parcialidad, preocupado por los derechos humanos de todos los habitantes del país”, Timerman advertía sobre “el peligro que significaría escuchar testimonios parciales, lo que cre[ía] esta[ba] ocurriendo en esa subcomisión”. La carta continúa planteando concretamente la oposición entre dos violencias, introduciendo un argumento novedoso que ayuda a comprender el éxito que tendrá posteriormente la teoría de los dos demonios. “*La Opinión* ha condenado todas las violencias,” señaló Timerman, “y en varias ocasiones ha subrayado que condenar uno solo de los extremos, ya sea del terrorismo de izquierda o el de derecha, significa ser cómplice del otro extremo” (Timerman, 1976).

Esta misma complicidad es la que atribuirían posteriormente las autoridades argentinas a algunos organismos internacionales en los foros a los que acudían a defender sus posiciones. Así, ‘terrorismo’ y ‘derechos humanos’, casi desde el mismo inicio del surgimiento del segundo concepto, fueron presentados a la opinión pública como cuestiones íntimamente relacionadas. “Los grupos terroristas”, señaló en 1977 a la 32^a Asamblea de las Naciones Unidas el Ministro de Relaciones Exteriores argentino, vicealmirante Oscar Montes, “escudados en una pretendida defensa de los derechos

humanos, recurren a intencionadas acusaciones para presentar a esos países como violadores de tales derechos”—con ‘esos países’ hacía referencia a los “elegidos por el terrorismo”.¹⁹ También fue similar la forma oficial de contrarrestar las denuncias. A mediados de 1977, en la séptima asamblea de la OEA en la isla de Grenada, los cancilleres de Argentina, Chile y Uruguay (todos países sobre los que pesaban imputaciones similares) se defendieron de las acusaciones acusando al terrorismo y a la subversión de haber originado la violencia en el hemisferio.

Ante cualquier denuncia de violación de derechos humanos en la Argentina, la primera respuesta de buena parte de la prensa, seria o sensacionalista, consistió en llamar la atención sobre la violencia “subversiva”. Así lo hizo el diario *La Opinión* al comenzar el año 1977 cuando, tras un fallido atentado al presidente Videla y toda su comitiva en aeroparque, pidió a los primeros ministros de Austria y Holanda y demás firmantes de un telegrama dirigido a las Naciones Unidas reclamando por los derechos humanos en Argentina, que exijan también “que se respeten los derechos humanos del presidente de la Nación Argentina, los de los miembros de su comitiva y los de la tripulación del avión presidencial”.²⁰ El argumento que sigue a este pedido es el de siempre: los “dos demonios”. “Sólo este gesto [el de exigir que se respeten también los derechos humanos de quienes habían sido víctimas del atentado] revelará su reconocimiento de que en la Argentina existe un partido de la violencia que no reconoce fronteras ideológicas y que conspira contra el conjunto del país. Este partido, se exprese por uno u otro extremo, es el responsable del atentado de ayer, como lo es del secuestro del dirigente Oscar Smith y de los cadáveres de obreros, estudiantes, miembros de las Fuerzas Armadas, abogados y policías que aun forman parte de nuestra lúgubre historia cotidiana”.²¹

La respuesta oficial del gobierno argentino a las primeras denuncias por violaciones a los derechos humanos fue la de atribuirlas a una campaña antiargentina de des prestigio internacional orquestada por guerrilleros exiliados o por aliados locales o extranjeros.

La declaración de la XXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina, en uno de sus primeros documentos después del golpe —titulado *Reflexión cristiana para el pueblo de la Patria*— se sumó a la visión de los hechos que enfatizaba la campaña antiargentina y ponía de relieve la existencia de dos violencias enfrentadas. “Creemos conocer el accionar de fuerzas ocultas, en las que entran en juego intereses de todo orden”, decían los obispos a más de un año del golpe, “las que han desatado contra la Argentina una campaña internacional que nos hiere, como argentinos que somos, y por nada quisiéramos vernos involucrados ni usados en reclamos de origen desconocido y muchas veces harto dudosos en sí mismos”. El documento tenía también frases valientes, como las que manifestaban que los obispos sentían inquietud ante “las numerosas desapariciones y secuestros”, ante el hecho de que “muchos presos, según sus declaraciones o las de sus familiares, habrían sido sometidos a torturas” y ante “las largas detenciones sin que el detenido pueda defenderse o saber las causas de su prisión”. Pero al mismo tiempo, acompañaba estas inquietudes compartiendo tanto el diagnóstico del gobierno militar sobre la situación nacional como sus objetivos. La ambigüedad del documento y su letra, innegablemente consustanciada con la retórica oficial —como cuando indica que la pobreza “corre el peligro de convertirse en un fermento de la subversión marxista”— no impidió que los dos organismos de derechos humanos nacionales, la APDH y el MEDH, lo hicieran propio.

El orden de aparición de las violencias que la opinión pública de entonces aceptaba distaba de ser el que la guerrilla pretendía establecer para justificar su accionar. Para ésta, la violencia del “sistema” era anterior a la violencia revolucionaria y se había ejercido explícitamente, mediante los fusilamientos que siguieron a la destitución de Perón en 1955 o la muerte de estudiantes y obreros en rebeliones como las del cordobazo o el tucumanazo en 1969 y 1970 respectivamente, pero —mucho más importante para su argumento— también se ejercía cotidianamente, de manera menos explícita, a través de la pobreza, el hambre, la desocupación, y demás injusticias

sociales. La violencia “de abajo”, así, quedaba plenamente justificada por la existencia de una violencia anterior y permanente, la “de arriba”. El periodismo y buena parte de la sociedad, en cambio, invertía este orden. Los editores de *La Opinión* prologaron el informe ya citado de Tomás E. Martínez escribiendo: “Lenta, sigilosamente, el miedo se adueñó de los argentinos a mediados de 1974, pero ya antes había iniciado su lucha por alcanzar el dominio del cuerpo y el alma de estos millones de seres: fue hacia 1971, cuando las guerrillas de ultraizquierda se lanzaron a la masacre, con el lema según el cual ‘la violencia de arriba engendra la violencia de abajo’. Tres años más tarde, las bandas armadas del ministro José López Rega sumaban su impunidad, su barbarie, al enorme concierto de muertes en que se iba transformando el país” (Martínez, 1975). Cuatro años antes, *Panorama*, una de las revistas de crítica política más prestigiosas del momento, había dedicado su portada a quien consideraba el personaje del año 1970, “El Terrorismo”, en exclusiva alusión a las organizaciones guerrilleras. La sociedad no distinguía las violencias verticalmente (“de arriba” y “de abajo”) sino horizontalmente, de izquierda y de derecha. Y para una gran mayoría de ella, la primera había antecedido a la segunda.

5 Conclusión

Hacia 1976, la violencia política en Argentina era una ley, no una excepción, y la conciencia en torno a la existencia de derechos reivindicables en tanto seres humanos era una excepción, no una ley. Enraizada en la cotidianidad, la violencia política formaba parte del paisaje habitual de las grandes urbes y de algunas zonas rurales y, excepto que sobresaliera por alguna característica sensacionalista, era una noticia más en el concierto de información que reunían los periódicos y los noticieros. Su crónica podía escucharse casi con la misma frecuencia con la que se oía el pronóstico del tiempo. La muerte era ordinaria, parte del paisaje cotidiano —hecho que reforzó el “clima de

guerra" mencionado más arriba. La "crítica moral de tipo humanística" estaba fuera de toda posibilidad, no formaba parte de lo que los actores sociales podían pensar, precisamente porque desde hacía largo tiempo los derechos se reclamaban o negaban en función de posiciones ideológicas o políticas y no del reconocimiento de una humanidad compartida.

Es injusta, además de históricamente falsa, la visión que asume que "la teoría de los dos demonios" nace en el Estado y se extiende a la sociedad civil. Al contrario, antes de convertirse en una teoría explícita, impulsada desde el Estado, los "dos demonios" estaban ya presentes en el modo en que buena parte de la sociedad, especialmente sus sectores medios, vivía aquellos años de violencia y represión. Que los propios organismos de derechos humanos hayan explícitamente suscripto esta visión, como se demuestra en sus primeros documentos y comunicados, es un indicador de hasta qué punto la condena a "los dos terrorismos", "los dos extremismos", "las dos violencias", en última instancia, a "los dos demonios", gozaba de un amplio consenso.

Con la salida de Terence Todman de la Secretaría de Estado, en abril de 1978, la relación del presidente Carter con el gobierno argentino en lo que respecta a los derechos humanos quedó casi exclusivamente en manos de la diplomática Patricia Derian, una crítica extrema de la política argentina en el área. En Europa, los comités de boicot contra la copa mundial de fútbol que se celebraría a mediados de ese año en el país habían logrado un protagonismo notable difundiendo los horrores de la represión. En este contexto, el evento futbolístico fue visto por el discurso oficial y por buena parte de la sociedad y de la prensa como "la ocasión de cerrar la boca a esa vieja campaña a través de miles de testigos directos y cientos de millones de indirectos espectadores".²² El gobierno lanzó varias publicidades basadas en la sensibilidad de un sector importante de las clases medias: "Argentina es libertad. ¡Pudimos perderla!", decía una publicidad oficial desde las calles y desde los medios de comunicación a mediados de 1978. Tal vez el slogan más memorable, lucido inscripto en calcomanías en las solapas de muchos



Figura 2

ciudadanos, fue el que respondía a las acusaciones sobre violaciones a los derechos humanos apelando al “ser argentino” que, según la doctrina oficial, esas acusaciones lesionaban. El slogan rezaba “Los argentinos *somos* derechos y humanos” (énfasis mío). El extendido diagnóstico de una sociedad esencialmente inocente en medio de fuegos cruzados junto a la casi completa ausencia de una noción de derechos humanos en la primera mitad de la década del 70 habían ya creado condiciones inmejorables para que esta ofensiva publicitaria fuera exitosa.

La noción de los derechos humanos, por haber carecido de relevancia y haber estado ausente de las preocupaciones de los actores civiles y políticos antes del golpe de 1976, fue determinada de antemano a quedar simbólicamente asociada a los reclamos de los familiares de los desaparecidos. Los derechos humanos son aún hoy, para muchos de mis entrevistados, una demanda circumscripta a los años 70s y vinculada principalmente a los directamente afectados por la violencia estatal de aquel tiempo. Veinticinco años de democracia no han sido suficientes para que los derechos humanos se independicen del contexto en el que surgieron como discurso. La gran mayoría de la sociedad desconoce que algunas organizaciones de derechos

humanos realizan acciones para denunciar la violación de derechos humanos contemporáneamente. El discurso de los derechos humanos, que en sus inicios debió enfrentar la carencia de esa noción en la sociedad civil y a causa de ello tuvo dificultades para legitimarse, hoy enfrenta un desafío tanto o más difícil, que consiste en desacoplar la noción de los derechos humanos de los años 70s y sumar a la sociedad civil a comprometerse en su defensa.

Before night falls: Human rights and middle classes in Argentine before and in the beginning of the coup d'etat of 1976



In this study I explore the issue of human rights in Argentina in the period before and at the beginning of the 1976 Coup d'etat (1970-1977). I claim that the absence of a social conscience about human rights in the first part of the decade and the early and huge consensus about what later would be called “the theory of two demons” are two essential elements to explain the attitude of the middle classes not involved in political struggle toward the emergence of a human rights discourse in Argentina.

Key words: Human Rights. Dictatorship. Middle Classes. Two demons theory. Seventies

Notas

- 1 Este artículo forma parte de mi tesis doctoral *The Silent Majority. Politics and Memory: The Middle Classes in Argentina (1969-1982)*, que cuenta con el apoyo del Colegio de Artes y Ciencias (COAS), del Centro de Estudios Latinoamericanos (CLACS) y del Departamento de Historia de la universidad de Indiana. Una versión abreviada de este artículo fue presentada en el panel “Archaeologies of Human Rights” en el Congreso *Rethinking Inequalities*, organizado por la *Latin American Studies Association*, Río de Janeiro, Brasil, 11-14 de junio de 2009. Deseo agradecer la colaboración de Laura Smit y María Sol Alato en la búsqueda de material para esta investigación.

- 2 Integran estas “clases medias no radicalizadas políticamente” todos aquellos miembros de los sectores medios de la sociedad (profesionales, empleados administrativos, pequeños comerciantes, pequeños empresarios y cuentapropistas) que no tuvieron una activa militancia política en los años 70s. Están incluidos, por lo tanto, no sólo quienes se definían como apolíticos o manifestaban poca preocupación por cuestiones políticas, sino también quienes, aun teniendo interés por la política, no militaron activamente en ninguna agrupación o partido durante esa década. Cabe resaltar que la investigación general en el marco de la cual este artículo ha sido producido constituye un estudio de las clases medias no militantes en la época de la radicalización política y su posterior represión (1969-1982). Aun cuando no se aclare en el texto, cada vez que se haga mención a los sectores medios o a las clases medias debe entenderse que dichos términos excluyen a los militantes de estas clases activamente comprometidos en la lucha política de entonces (miembros de organizaciones políticas y/o armadas).
- 3 A partir de 1980, esta organización pasará a denominarse simplemente Abuelas de Plaza de Mayo.
- 4 Pueden consultarse estas cifras en P. GARCÍA (1995: 58-65, para la Triple A, y 53-58, para la guerrilla). La investigación de Prudencio García resulta uno de los trabajos que más seriamente consideran la delicada cuestión de las muertes y desapariciones en los años 70s.
- 5 En esta misma entrevista, el secretario de Familiares me dijo: “Si te ponés a pensar, el único derecho humano por el que nosotros luchábamos era el de la vida. Entonces, a mí tampoco me queda claro por qué nosotros somos un organismo de derechos humanos”.
- 6 De VELAZCO (2008). Estas cartas fueron dirigidas primero a Paulo VI y luego también a Juan Pablo II.
- 7 La primera solicitada con una nómina de detenidos-desaparecidos data de septiembre de 1977, en el diario *La Prensa*. La mayoría de las solicitadas llevó por título “Sólo pedimos la verdad”. Ver, por ejemplo, la de fin de año 1977, “Por una navidad en paz, sólo pedimos la verdad”, en *La Nación*, 10 de diciembre de 1977.
- 8 Ver *La Razón*, 6 de enero de 1976 y *La Nación*, 28 de marzo de 1976.
- 9 En sus comunicaciones con el gobierno militar, la APDH solía dejar sentada su posición imparcial de condena a la violencia. “Esta Institución”, escribieron al gobierno un año después, “desde su fundación, el 18 de diciembre de 1975, ha manifestado reiteradamente su repudio a todo tipo de terrorismo y se ha consagrado a la defensa de los derechos humanos, sin distinciones de ninguna naturaleza” (APDH, 1978). En otra carta anterior a Videla, en diciembre de 1976, al haber finalizado sus Jornadas por los Derechos Humanos, la APDH reproducía una editorial del periódico *Adelante*, de noviembre de ese año, en el que se decía: “Si la guerrilla lo hace [haciendo referencia a violar los derechos humanos] —y lo hace— que cargue con esa responsabilidad ante el país y el mundo” (APDH, 1976d). Esta carta fue muy importante porque a partir de ella la APDH comenzó a tomar notoriedad pública.
- 10 Puede citarse, a modo de ejemplo singular, la campaña “Por un hijo más” realizada por el MEDH, que consistió en ofrecer a las familias de sus comunidades cristianas apadrinar algún hijo de padres desaparecidos.

- 11 "Los argentinos ante la violencia", en Revista GENTE, Nro. 358, 1 de junio de 1972. El asesinato de Sallustro fue mencionado por el 34 % de los entrevistados, el del general Sánchez por el 28 %, y la "ola de asaltos y terrorismo" por el 13 %. Un 13 % no contestó la pregunta.
- 12 Un 25 % no contestó.
- 13 "¿Qué quedó de la reunión de la semana pasada?", Revista GENTE, Nro. 482, 17 de octubre de 1974.
- 14 "Correo de lectores: La mayoría silenciosa se hace oír", Revista GENTE, Nro. 536, 30 de octubre de 1975.
- 15 En efecto, la mayoría de las doscientas personas que entrevisté para mi investigación sobre las clases medias no radicalizadas políticamente —de la cual este artículo representa un primer resultado— recuerda la llegada del golpe como un evento, por un lado, anunciado, previsible o inevitable, y por el otro, como una promesa de orden, de tranquilidad y de fin de la violencia. Aunque la memoria que las clases medias guardan de aquellos años no sea el tema de este artículo, no deja de ser un dato importante que, más de treinta años después del golpe, aun cuando casi la totalidad de mis entrevistados condena hoy la barbarie de la represión, muchos respondan a la pregunta "¿cuál fue su primera sensación cuando se dio el golpe, qué fue lo primero que pensó?" diciendo cosas tales como que "se acaba la violencia", que "llegaba el orden" o que "ya no se podía seguir así". Algunos (los menos) recuerdan que lo vivieron con "esperanza", pero en cualquier caso, la enorme mayoría comparte que la primera reacción fue de alivio.
- 16 "Editorial", Revista CONFIRMADO, Nro. 415, Diciembre de 1976.
- 17 Ver ULANOVSKY (2005: 76).
- 18 "La OEA encara el debate sobre los derechos humanos en el hemisferio", en LA OPINIÓN, 9 de junio de 1976.
- 19 "El canciller Montes afirmó que el terrorismo viola los derechos humanos", LA OPINIÓN, 1 de octubre de 1977.
- 20 La Opinión. "Los derechos humanos". En LA OPINIÓN, 19 de febrero de 1977.
- 21 La Opinión. "Los derechos humanos". En LA OPINIÓN, 19 de febrero de 1977.
- 22 "El mundo y el mundial". En CONFIRMADO, 1 de junio de 1978.

Referencias

APDH / ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS, (1975). Declaración de 1975. 18 de diciembre de 1975.

APDH (1976a). Carta al Gral. Videla. 29 de marzo de 1976.

APDH (1976b). Carta al Gral. Videla. Agosto de 1976.

APDH (1976c). "De la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos: Nota al general Videla sobre la violencia en la Argentina". En diario *La Opinión*, el 26 de agosto de 1976.

APDH (1976d). "Por los derechos humanos en la Argentina". En diario *La Opinión*, 19 de diciembre de 1976.

APDH (1977a). Carta al Gral. Videla. 18 de Mayo de 1977.

APDH (1977b). Declaración de 1977. 22 de mayo de 1977.

APDH (1978). Carta al Gral. Videla. 7 de septiembre de 1978.

APDH (1988). *Las cifras de la guerra sucia*. Buenos Aires: APDH, 1988.

BLATEZKY, Arturo (2002). *Documentos fundamentales y declaraciones públicas del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, 1976-2002*. Buenos Aires: Ediciones del MEDH, 2002.

BLATEZKY, Arturo (2008). Entrevista con el autor. Marzo de 2008.

CONADEP / INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (2007). *Nunca más*. Buenos Aires: Eudeba, 2007.

DE VELAZCO, Hilda (2008). Entrevista con el autor. Marzo de 2008.

DE RIZ, Liliana. *Retorno y derrumbe*. México: Folios, 1981.

DIAMENT, Mario (1975). "El fin de la sociedad del descarte". En "Requiem para la clase media", Informe Especial de *La Opinión*, 28 de junio de 1975.

ERP / EJÉRCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO (2004). Respuesta al presidente Cámpora. En D. DE SANTIS (compilador). *El PRT-ERP y el peronismo. Documentos*. Buenos Aires: Nuestra América, 2004.

GARCÍA, Prudencio (1995). *El drama de la autonomía militar*. Madrid: Alianza, 1995.

GILLY, Adolfo (1984). *La década trágica*. México: Tierra de Fuego, 1984.

MADANES, Leiser (1976). "Asistencia externa y derechos humanos". En *La Opinión*, 5 de diciembre de 1976.

MARIANI, Chicha (2008). Entrevista con el autor. Marzo de 2008.

Antes de que anochezca: derechos humanos y clases medias en la Argentina...

MARTÍNEZ, Tomás Eloy (1975). "El miedo de los Argentinos". En diario *La Opinión*, 13 de agosto de 1975.

MEDH / Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, (1976). *INFORMEDH 1*. Buenos Aires: Agosto de 1976.

MEDH (1977). *INFORMEDH 4*. Buenos Aires: Mayo-Junio 1977.

MEDH (1983). *INFORMEDH 15*. Buenos Aires: Abril de 1983.

O'DONNELL, Guillermo (1997). Sobre las fructíferas convergencias de las obras de Hirschman, "Salida, voz y lealtad" y "Compromisos cambiantes: reflexiones a partir de la experiencia argentina reciente". En O'DONNELL, G. *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós, 1997.

PANDOLFI, Rodolfo (1973). Informe Especial. En *Nuevo Confirmado*, Nro. 394, 12 al 18 de junio de 1973.

PÉREZ GALLART (2008), Susana. Entrevista con el autor. Marzo de 2008.

PLIS-STERENMERG, Gustavo (2006). *La batalla de Monte Chingolo*. Buenos Aires: Planeta, 2006.

ROA, Buscarita (2008). Entrevista con el autor. Marzo de 2008.

TIMERMAN, Jacobo (1975). "La guerra de los argentinos". *La Opinión*, 6 de diciembre de 1975.

TIMERMAN, Jacobo (1976). "Una carta al Subcomité". *La Opinión*, 1 de octubre de 1976.

ULANOVSKY, Carlos (2005). Paren las rotativas. Diarios, revistas y periodistas (1970-2000). Buenos Aires: Emecé, 2005.

▼ recebido em 12 ago. 2009 / aprovado em 9 out. 2009

Para referenciar este texto:

CARASSAI, S. Antes de que anochezca: derechos humanos y clases medias en la Argentina antes y en los inicios del golpe de Estado de 1976. *Prisma Jurídico*, São Paulo, v. 8, n. 2, p. 337-362, jul./dez. 2009.